

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr134</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 1 de 3</b>

16

FECHA: 2022/05/24

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - SUBSANABILIDAD

<b>OBJETO</b>	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SALAS DE SISTEMAS DE LA SECCIONAL UBATÉ"
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 4.561.639
----------------------------	--------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	Talento Comercializadora S A	830048811-5	\$ 4.556.843

### LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr134</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 2 de 3</b>

**cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**

### **SUBSANACIONES**

**Fecha de recepción de subsanaciones: 24 de mayo de 2022**

**PROPONENTE 1: Talento Comercializadora S A**

**NIT/CC: 830048811-5**

<b>NO.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>DOCUMENTOS A SUBSANAR</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
01	Talento Comercializadora S A.	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el</p>		CUMPLE con el requisito establecido en los términos de referencia, pues presenta certificado válido de implementación del SG-SST de la ARL Colmena Seguros con un puntaje del 95.5%.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr134</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

		contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.		
--	--	--	--	--

**PROPONENTE 2: N/A**

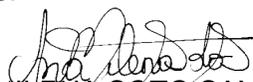
**NIT/CC:**

NO.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	FOLIO	CONCEPTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De acuerdo a lo anterior se establece que, conforme las subsanaciones presentadas a las propuestas dentro de la Invitación No. U-015, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	Talento Comercializadora S A.	HABILITADO (SUBSANÓ)	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**ANA MILENA SOTO SANTANA**  
Profesional II – Sistemas y Tecnología

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.
--

12.1-14.1